



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 146 — Año XV — Legislatura IV — 13 de noviembre de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 91/97, sobre el Conservatorio Elemental de Música en Huesca, y 95/97, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Huesca 5640

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta 5640

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro 5640

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras 5641

Proposición no de Ley núm. 133/97, sobre la reducción del tiempo de trabajo y la creación de empleo estable 5641

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta	5643
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro	5643
Proposición no de Ley núm. 132/97, sobre las obras de elevación de agua del río Matarraña al pantano de Pena, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5644
Proposición no de Ley núm. 134/97, sobre las obras en Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria	5645
Proposición no de Ley núm. 135/97, sobre la elevación del río Matarraña, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5645
Proposición no de Ley núm. 136/97, sobre la inspección técnica de vehículos accidentados, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5646

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/97, relativa a la creación de un espacio audiovisual propio por parte de la Comunidad Autónoma	5647
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 540/97, relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza	5647
Pregunta núm. 541/97, relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza	5648
Pregunta núm. 542/97, relativa a vías pecuarias	5648
Pregunta núm. 543/97, relativa a partidas presupuestarias	5649
Pregunta núm. 544/97, relativa a las penalizaciones en las ayudas dimanantes de la PAC	5649
Pregunta núm. 545/97, relativa a reestructuración del cooperativismo agrario aragonés	5649
Pregunta núm. 551/97, relativa a la revista <i>La Farola</i>	5650
Pregunta núm. 552/97, relativa a la feria de teatro de Huesca	5650
Pregunta núm. 553/97, relativa al incremento de ingresos con la nueva financiación autonómica	5651
Pregunta núm. 554/97, relativa a fondos estructurales	5651
Pregunta núm. 555/97, relativa a nombramientos de altos cargos	5651
Pregunta núm. 559/97, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás	5652
Pregunta núm. 561/97, relativa al desalojo del Colectivo Colores del municipio de Sasé	5652
Pregunta núm. 569/97, relativa al recinto ferial de Teruel	5653
Pregunta núm. 571/97, relativa a expedientes de solicitud de ayuda	5653
Pregunta 572/97, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro	5654
Pregunta núm. 574/97, relativa a las directrices parciales sectoriales de Ordenación del Territorio en materia de actividades ganaderas	5654
Pregunta núm. 575/97, relativa a la solución al problema planteado por el Colectivo Colores	5654
Pregunta núm. 576/97, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto	5655
Pregunta núm. 578/97, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés	5655
Pregunta núm. 579/97, relativa al Plan estratégico de la nieve	5656
Pregunta núm. 580/97, relativa a Jaca Olímpica	5656

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 550/97, relativa al «Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña», para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	5657
---	------

Pregunta núm. 556/97, relativa a la deuda autorizada pendiente de formalizar, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	5657
Pregunta núm. 564/97, relativa a una excavación ilegal de áridos situada en El Burgo de Ebro, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5658
Pregunta núm. 565/97, relativa al vertido de las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa Alumalsa de Zaragoza, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	5658
Pregunta núm. 566/97, relativa a ayudas al desarrollo empresarial, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	5659
Pregunta núm. 568/97, relativa a la distribución de las ayudas de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	5659
Pregunta núm. 570/97, relativa a la deuda autorizada por las Cortes de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	5660

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 546/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis	5660
Pregunta núm. 547/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis	5661
Pregunta núm. 548/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis	5661
Pregunta núm. 549/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis	5661
Pregunta núm. 557/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás	5662
Pregunta núm. 558/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás	5663
Pregunta núm. 560/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás	5663
Pregunta núm. 562/97, relativa al antiguo Hospital Ruiseñores	5664
Pregunta núm. 563/97, relativa a la puesta en servicio del teléfono para las urgencias	5664
Pregunta núm. 567/97, relativa a ayudas a la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	5665
Pregunta núm. 573/97, relativa a guarderías infantiles	5665
Pregunta núm. 577/97, relativa a ayudas al desarrollo empresarial	5665
Pregunta núm. 581/97, relativa al municipio de Sasé	5666

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos ...	5666
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 91/97, sobre el Conservatorio Elemental de Música en Huesca, y 95/97, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 91/97, sobre el Conservatorio Elemental de Música en Huesca, y 95/97, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Huesca, que han sido aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1997.

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1997, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 91/97, sobre el Conservatorio Elemental de Música en Huesca, y 95/97, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Educación y Cultura en su máximo nivel de representación, para exigirle que otorgue la calificación de Profesional al Conservatorio de Música de Huesca, ya que reúne todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, como se ha expresado desde las Cortes de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca. Dicha calificación deberá producirse antes de efectuarse las transferencias de educación no universitaria a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que informe detalladamente a esta Cámara y al Ayuntamiento de Huesca de las conversaciones mantenidas y las gestiones realizadas.»

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997.

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que efectúe las gestiones precisas con el Gobierno de España para que en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado se contemple la dotación presupuestaria suficiente para garantizar la conclusión de la electrificación de la línea Huesca-Tardienta en el año 1998.»

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Bar-

celona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro, que ha sido aprobada por la Comisión Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997.

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad

Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado solicitando la exposición pública del nuevo trazado del AVE a su paso por los términos municipales de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro.»

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El aprovechamiento de los pastos por la ganadería extensiva ha estado desde siempre regulada por normativas legales, costumbres y tradiciones.

A la importancia económica y social de la actividad ganadera extensiva tradicional se han añadido en la últimos decenios nuevas orientaciones y roles que realzan su importancia, tanto en su papel de reequilibrio territorial como en sus aspectos medioambientales.

La actividad agrícola, por otro lado, ha visto cambiar radicalmente tanto los tipos como los modos de cultivo, ya por necesidades de la propia rentabilidad de las producciones ya por las orientaciones derivadas de la Política Agrícola Común.

Finalmente, el cambio de las estructuras representativas del sector agrario y la asunción de competencias por el Gobierno de Aragón completan el panorama evolutivo producido en materia de pastos y rastrojeras.

Cada día que pasa se muestra más urgente la necesidad de que, a instancia del Gobierno de Aragón, las Cortes procedan a legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras actualizando la legislación a la nueva situación. Así lo vienen reclamando tanto el sector agrario como el ganadero de amplias zonas de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en el plazo de seis meses presente un Proyecto de Ley que regule el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, adaptado a la actual realidad socioeconómica y ambiental.

Zaragoza, 24 de octubre de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 133/97, sobre la reducción del tiempo de trabajo y la creación de empleo estable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 133/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la reducción del tiempo de trabajo y la creación de empleo estable, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción del tiempo de trabajo y la creación de empleo estable, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La nueva situación creada por la evolución de la tecnología y su efecto sobre la productividad, así como el continuado proceso de crecimiento cuantitativo de la economía, exigen un replanteamiento global de los criterios de distribución del trabajo y de la riqueza. La reivindicación de la reducción de la jornada laboral (históricamente defendida por la clase trabajadora como modo de mejorar sus condiciones de vida) aparece hoy, pues, plenamente fundamentada tanto desde un punto de vista económico como social. Para constatarlo basta con acudir a los datos de la contabilidad nacional, que reflejan cómo entre 1982 y 1992 la productividad creció un 25%, mientras que el salario real sólo lo hizo en un 7%. Parece llegado el momento histórico de invertir esta tendencia tan desfavorable a las fuerzas de trabajo.

Pero es que además (como actualmente están planteando abundantes corrientes de pensamiento) la reducción de la jornada laboral puede contribuir a luchar efectivamente contra el desempleo, principal lacra que azota a las sociedades europeas (y en particular a la española, con más de un 20% de paro según la Encuesta de Población Activa). Lógicamente, esta medida no puede ser contemplada como solución única o mágica para resolver un problema que tiene otras muchas facetas: proceso de globalización económica y construcción europea, política industrial activa, papel del sector público, ordenación de las relaciones laborales, políticas fiscales, monetarias y presupuestarias, etcétera.

Requisito imprescindible para que la reducción de la jornada laboral pueda significar un efectivo aumento del empleo es que venga acompañada, al menos, por las siguientes notas:

— Carácter permanente y universal, así como adopción de la medida por la vía legislativa (de lo contrario podría convertirse en un mero mecanismo de regulación de plantillas en las empresas en crisis).

— Reducción sensiblemente importante de la jornada laboral (pequeñas reducciones podrían ser absorbidas por los aumentos de productividad).

— Reducción de jornada sin merma de los salarios (recordemos que existe un amplio margen debido a ese 18% de aumento de la productividad apropiado por el factor capital).

— Cambios en la organización del trabajo, regulación de los tiempos del mismo y formación profesional.

— Reducción al mínimo de las horas extraordinarias y compensación de las absolutamente imprescindibles siempre por tiempo de descanso retribuido incrementado.

Es a esta corriente europea de reducción del tiempo de trabajo, con el objetivo de la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida, a la que debe incorporarse el Estado español. El camino iniciado en estos momentos por Francia (reducción a 35 horas de trabajo semanal en empresas de más de 10 trabajadores antes del año 2000) e Italia (reducción a 35 horas en empresas de más de 15 trabajadores antes del año 2001) debe ser el punto de partida para un nuevo criterio de convergencia social y laboral. En definitiva, debe significar la realización del conocido eslogan «trabajar menos para trabajar todos y todas».

El reto es importante y los poderes públicos no pueden permanecer ajenos al mismo. También desde las Comunidades Autónomas, y desde Aragón en particular, es posible avanzar en esta dirección. En primer lugar, instando al Gobierno central para que adopte medidas legislativas similares a las que se están planteando en los países europeos de vanguardia en el debate sobre reducción de jornada laboral y reparto del empleo. Después, adoptando programas piloto que fomenten la puesta en práctica y la experimentación en este campo, al igual que ya vienen desarrollando otras Comunidades, singularmente la del País Vasco (Decreto núm. 232/1996, sobre ayudas al reparto de tiempo de trabajo y a la contratación indefinida).

Por otro lado, aparece como cada vez más necesaria la exploración de lo que algunos teóricos vienen denominando los «nuevos yacimientos de empleo». Se trataría de aquellas necesidades sociales que no pueden terminar de emerger y tener una traducción en términos de nuevos empleos sin la participación del sector público. La propia Comisión Europea identificó en 1996 hasta 17 yacimientos de empleo, repartidos en los siguientes epígrafes: servicios a la vida diaria; servicios de mejora del marco de vida; servicios culturales y de ocio; servicios de medio ambiente.

Precisamente en el terreno de las actividades de desarrollo sostenible respetuosas con el medio ambiente es donde se puede encontrar uno de los principales campos de generación de nuevos empleos, si se apoyan adecuadamente desde el sector público. Tal aseveración se puede constatar casi en cualquier sector considerado: el transporte público genera más empleo que el privado; la agricultura biológica y la reforestación, más que la agricultura tradicional; el ahorro de energía, más que la construcción de centrales nucleares; la mejora en la gestión del agua, más que la construcción de macroembalses, etcétera.

Nuevamente ha sido Francia quien ha dado el primer aldabonazo con su Plan de creación de 350.000 nuevos puestos de trabajo para jóvenes, apoyado presupuestariamente con una dotación de 875.000 millones de pesetas. Pero también en este terreno la Comunidad Autónoma de Aragón puede comenzar a adoptar por sí misma medidas de apoyo al surgimiento de estos nuevos yacimientos de empleo, como de hecho ya realizan otras Administraciones públicas subcentrales (se puede citar al respecto el plan impulsado por la Diputación Foral de Vizcaya).

En definitiva, hoy más que nunca se puede constatar que el paro masivo estructural no es una maldición bíblica con la que debamos convivir resignadamente. Es preciso adoptar medidas políticas y económicas decididas que impulsen la creación de nuevos puestos de trabajo, explorando posibilidades como la reducción de la jornada laboral y el reparto del empleo o el apoyo desde el sector público al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo, así como una apuesta decidida por el apoyo a la contratación indefinida.

Aragón debe decidir si se sitúa a la cabeza de este debate europeo y apuesta por seguir el camino que ya están marcando otros países (e incluso otras Comunidades Autónomas del Estado) o si, una vez más, permanece en la pasividad renunciando a hacer frente al que es sentido como el principal problema de la ciudadanía: el del desempleo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que elabore un pro-

yecto legislativo, negociado previamente con sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales, por el que se fije que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo sea de treinta y cinco horas semanales de trabajo efectivo a partir del 1 de enero del año 2000.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte medidas efectivas de apoyo a la reducción de la jornada laboral y reparto del trabajo, así como a la contratación indefinida, comenzando por el empleo generado en la propia Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desarrolle medidas de apoyo desde el sector público aragonés para la creación de nuevos puestos de trabajo en actividades socialmente demandadas (en particular, servicios relacionados con el bienestar social, la vivienda, el ocio, la cultura y el medio ambiente).

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de octubre de 1997, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/97, sobre la línea de ferrocarril Huesca-Tardienta.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir desde «... se contemple...» hasta el final del párrafo, por el siguiente texto:

«... de 1998, se contemple una dotación presupuestaria mínima de 600 millones de pesetas que garantice la conclusión de la electrificación y mejora de la superestructura de la línea Huesca-Tardienta, en el año 1999, acorde con las resoluciones del Plan de actuaciones ferroviarias de Aragón.»

MOTIVACION

Considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, publicada en el BOCA núm. 144, de 3 de noviembre de 1997, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

D. José María Bescós Ramón, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/97, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por Osera de Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, advirtiéndole que las diversas revisiones del trazado del AVE en territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón no pueden llevar a situaciones de indefensión jurídica o económica de los nuevos afectados, de modo que será preciso garantizar que puedan ofrecer alternativas viables en el trámite de exposición pública, y alegar lo que sea de su interés, además de obtener las indemnizaciones que en derecho procedan.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 132/97, sobre las obras de elevación de agua del río Matarraña al pantano de Pena, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre las obras de elevación de agua del río Matarraña al pantano de Pena, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de elevación de agua del río Matarraña al pantano de Pena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el verano de 1995, se conoció la decisión del Consejo de Ministros de realizar una obra de elevación de agua del río Matarraña, en Beceite, hasta el pantano de Pena, con carácter de urgencia, amparándose en el Decreto de la sequía; todo ello, para mejorar la aportación de agua a los regadíos de la cuenca baja.

No olvidemos que el río Matarraña es uno de los ecosistemas fluviales más valiosos de Europa, como lo demuestra el hecho de que la Directiva 78/659/CEE cataloga en el mismo 2 zonas de interés piscícola. Por ello, cualquier actuación de aprovechamiento que se produzca en el mismo debe hacer posible compatibilizar su uso y conservación.

A partir de aquel momento, se empezaron a realizar movilizaciones en contra por parte de los vecinos afectados, por considerar que se están lesionando una serie de intereses de carácter ecológico, ambiental, social, económico y de desarrollo turístico.

Las movilizaciones se han incrementado en las últimas semanas, como consecuencia de la realización física de las mencionadas obras por parte de la CHE, llegando a situaciones de crispación social que podrían desembocar en altercados de mayor gravedad.

A ello, se suma la intervención de la Guardia Civil para permitir la realización de las obras, y que en algún momento puntual fue desmedida y desproporcionada, llegando a desplazarse un número muy elevado de efectivos.

Urge, por lo tanto, ayudar a recomponer un clima de normalidad social, que quede libre de imposiciones y de posturas de extrema fuerza por parte de las Administraciones.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la CHE una vía de diálogo y entendimiento con los afectados, para poder resolver de forma positiva el problema social creado.

Esta vía se iniciaría con la paralización provisional de las obras de elevación, a la vez que se abre un paréntesis de diálogo y contraste de posiciones, que deben orientarse a estudiar la globalidad de la cuenca, y que pueda cristalizar en una pronta solución del problema.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite de las Administraciones correspondientes que las soluciones propuestas vengan avaladas por compromisos presupuestarios temporalizados.

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 134/97, sobre las obras en Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre las obras en Monegros II, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras en Monegros II, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 27 de octubre, los miembros de la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón visitaron las obras de transformación de regadío de la zona de interés general de Monegros II, lo que ha permitido calibrar el trabajo efectuado, la situación actual de las obras y la problemática que está pendiente de solución fundamentalmente en lo referido al avance de las obras y puesta en riego.

De esta forma, se han podido constatar los problemas puntuales que afectan a la finalización de la concentración parcelaria en el sector IV de La Almolda, finalización de obras complementarias de la parte de riego por presión natural del sector III, la necesidad de que las tierras de este sector puedan acogerse a las compensaciones por la PAC en calidad de tierras de regadío y la dificultad que encuentran sus propietarios para acometer la fase de sistematización y equipamiento de sus parcelas.

Como consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista, entendiéndolo que las grandes inversiones efectuadas en ambos sectores no deben encontrarse con limitaciones que con poco esfuerzo pueden salvarse que impidan alcanzar la rentabilidad económica y social que pretendían, analizando los precedentes llevados a cabo en otras zonas, así como las disposiciones legales existentes, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Proceder con carácter inmediato a decidir sobre los recursos que afectan al Proyecto de concentración parcelaria en el término de La Almolda, sector IV de Monegros II, procediendo a la toma de posesión de las fincas resultantes.

2. Conseguir de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente las dotaciones de fondos necesarios para que no se repita la situación de práctica paralización de inversiones que, al menos por parte del primero, hemos sufrido en 1997, agilizando la inversión que permita el riego en la próxima campaña en el sector III, zona de presión natural.

3. Aplicar las previsiones de ayudas contempladas en el Decreto 32/96 de 13 de marzo, si así fuesen demandadas por las comunidades de regantes y ayuntamientos afectados, de modo que, aun con la necesaria discriminación negativa en la cuantía de las subvenciones que afecten a parcelas propiedad de titulares que no reúnan las condiciones de agricultores a título principal según el artículo 2.6 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, las inversiones puedan llevarse a cabo de manera que no agraven la difícil situación financiera de explotaciones que han sufrido reiterados problemas de sequía en años anteriores y cuyas posibilidades financieras se encuentran gravemente mermadas.

4. Presentar ante la Comisión Agraria, en cuanto se disponga de ellos, los estudios, conclusiones y propuestas que se han de elevar a otras administraciones con objeto de desbloquear la situación de los sectores VIII y IX, junto con las medidas compensatorias a las zonas que puedan sufrir cambios en sus expectativas de transformación.

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 135/97, sobre la elevación del río Matarraña, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la elevación del río Matarraña, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elevación del río Matarraña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro de realizar la elevación de aguas desde el río Matarraña al pantano de Pena en Teruel está ocasionando un conflicto de intereses entre los municipios que mantienen su posición de rechazo, y que conforman la cabecera de río, y aquellos municipios enclavados en la parte baja de la cuenca que están demandando estas actuaciones.

Esta comarca, que se ha caracterizado históricamente por la toma de acuerdos y por la defensa en común de sus intereses, se encuentra en estos momentos en una delicada situación siendo imprescindible una rápida solución. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice urgentemente las gestiones necesarias tendentes a propiciar un acuerdo que de respuesta a la problemática creada por la elevación del río Matarraña.

2. Asimismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice las actuaciones necesarias para dar cumplida respuesta a las obras de regulación contempladas en el Pacto del Agua, que incluían la construcción de los pantanos de Torre de Compte y del Pontet, y que resolverían definitivamente el presente conflicto.

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 136/97, sobre la inspección técnica de vehículos accidentados, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la inspección técnica de vehículos accidentados, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputa-

dos y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inspección técnica de vehículos accidentados, solicitando su tramitación a la Comisión de Comercio, Industria y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 22 de octubre se publicaba en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de fecha 8 del mismo mes, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón, por la que regula la inspección técnica de vehículos accidentados.

Sorprendentemente, dos días después, el 24 de octubre el Boletín Oficial de Aragón procede a publicar una resolución de la Dirección General de Industria y Comercio por la que se concede autorización a una empresa privada de Utebo, Aragonesa de Servicios ITV, S.A., para efectuar las operaciones previstas que requiere la inspección técnica de vehículos accidentados.

De esta forma, no se aprovechan los medios técnicos, materiales y humanos que ya poseen las estaciones públicas de ITV dependientes del Gobierno de Aragón, a pesar de tratarse de instalaciones hasta ahora infrautilizadas, perdiendo la Diputación General de Aragón la posibilidad de ingresar varios cientos de millones de pesetas al año en concepto de tasas por las inspecciones que directamente podría realizar, sin necesidad de aumentar plantilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a facilitar, con carácter inmediato, la realización de las inspecciones de vehículos accidentados reguladas por la Orden de 8 de octubre de 1997 (BOA núm. 112, de 22 de octubre) en sus propias estaciones públicas de inspección técnica de vehículos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/97, relativa a la creación de un espacio audiovisual propio por parte de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la interpelación núm. 22/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la creación de un espacio audiovisual propio por parte de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la creación de un espacio audiovisual propio por parte de la Comunidad Autónoma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron, a instancias de Izquierda Unida, una Resolución en el último debate sobre el estado de

la Comunidad en la que se instaba al Gobierno de Aragón para que contemplara la existencia de un espacio audiovisual propio, de carácter público, a través de la emisión por un canal específico de una programación aragonesa que refuerce las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma. En la misma Resolución, se instaba al Gobierno de Aragón para que reclamara al Gobierno central la asignación a nuestra Comunidad Autónoma del «tercer canal» de televisión.

Por otra parte, hemos visto con satisfacción cómo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, integrado por Coalición Canaria y Partido Popular, apoya y va a poner en marcha un modelo de televisión autonómica para la que, incluso, ya ha elegido al Director General del Consejo de Administración de la mencionada televisión, de acuerdo con la Ley que regula el «tercer canal».

INTERPELACION

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para cumplir la Resolución aprobada por las Cortes de Aragón en la que se instaba al ejecutivo para que contemplase la existencia de un espacio audiovisual propio de carácter público y para que reclamara la asignación del «tercer canal» de televisión?

Zaragoza, 25 de octubre de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 540/97, relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 540/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de un medio de comunicación, del posible uso fuera de Zaragoza y correspondiente deterioro de material no trasladable, como pudieran ser magnetoscopios estacionarios, desde el Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza para cumplir funciones en la boda de la Infanta doña Cristina y en las elecciones gallegas. Como quiera que este hecho, de confirmarse, ha podido poner en peligro unos aparatos técnicos muy delicados y costosos, propiedad de la Comunidad Autónoma, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno de Aragón o a sus representantes en el Consejo de Administración del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza el posible traslado y deterioro de material técnico estacionario especialmente delicado y de amplio coste, de propiedad pública, fuera de las instalaciones del mencionado centro para cubrir diferentes eventos?

Zaragoza, 25 de octubre de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 541/97, relativa al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 541/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a al posible traslado y deterioro de material audiovisual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posible traslado y deterioro de material audio-

visual de propiedad pública del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de un medio de comunicación, del posible uso fuera de Zaragoza y correspondiente deterioro de material no trasladable como pudieran ser magnetoscopios estacionarios, desde el Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza para cumplir funciones en la boda de la Infanta doña Cristina y en las elecciones gallegas. Como quiera que este hecho, de confirmarse, ha podido poner en peligro unos aparatos técnicos muy delicados y costosos, propiedad de la Comunidad Autónoma, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón por sí mismo o a través de sus representantes en el Consejo de Administración del Centro de Producción Audiovisual del Actur de Zaragoza para controlar, evitar desperfectos y proteger las infraestructuras y materiales técnicos, de propiedad pública, que se ubican en el mencionado centro y se utilizan o realquilan para cubrir diferentes eventos?

Zaragoza, 25 de octubre de 1997.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 542/97, relativa a vías pecuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a vías pecuarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a vías pecuarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en aplicación de la Ley de vías pecuarias?

Zaragoza, 24 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 543/97, relativa a partidas presupuestarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 543/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a partidas presupuestarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a partidas presupuestarias:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se han producido trasvases de partidas presupuestarias de la Sección 25 a la Sección 14?

Zaragoza, 24 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 544/97, relativa a las penalizaciones en las ayudas dimanantes de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 544/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las penalizaciones en las ayudas dimanantes de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las penalizaciones en las ayudas dimanantes de la PAC.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para evitar las penalizaciones en las ayudas dimanantes de la PAC que perciben los agricultores aragoneses y con qué resultado?

Zaragoza, 24 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 545/97, relativa a reestructuración del cooperativismo agrario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a reestructuración del cooperativismo agrario aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta

ta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a reestructuración del cooperativismo agrario aragonés.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones más destacadas se han llevado a cabo en los últimos dos años en relación con la reestructuración del cooperativismo agrario aragonés?

Zaragoza, 24 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 551/97, relativa a la revista *La Farola*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la revista *La Farola*.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la revista *La Farola*.

ANTECEDENTES

La publicación *La Farola*, que ha sido uno de los proyectos de inserción sociolaboral más aceptados socialmente en los últimos años (desde 1995), tiene previsto cerrar su sede en Zaragoza y dejar de editarse como publicación en el Estado español.

La venta de la revista ha permitido subsistir a más de cuarenta familias que van a perder sus ingresos y posibilidades de reinserción en otros ámbitos laborales de mayor estabilidad.

Al Gobierno de Aragón, que está desarrollando planes de inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, le corresponde la responsabilidad de apoyar todas aquellas iniciativas que, como *La Farola*, han logrado la inserción y normalización laboral de numerosos aragoneses y aragonesas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar la continuidad del proyecto de inserción sociolaboral *La Farola* en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 552/97, relativa a la feria de teatro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 552/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la feria de teatro de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Feria de Teatro de Huesca.

ANTECEDENTES

No es novedoso que existan dificultades en cuanto a los acuerdos, convenios o conciertos que firman Diputación General de Aragón y Ayuntamiento de Huesca. Como expresé en la ya famosa —por polémica— deuda del Plan de empleo 1991-1995, cuando surgen este tipo de situaciones, las Administraciones públicas quedan en entredicho, puesto que cualquier ciudadano puede preguntarse aquello de «si entre instituciones no se entienden, ¿qué ocurrirá cuando éstos se hayan de entender con particulares o entidades privadas?».

Sorprendentemente, los oscenses y la opinión pública en general se han encontrado con la suspensión de la Feria de Teatro, un evento que se realizaba en Huesca hace varios años.

No conozco las motivaciones, ni pretendo hacer juicios de valor apriorísticamente, pero creo que para la sociedad de Huesca y para la seriedad que se debe exigir a las Administraciones públicas, es necesario clarificar este tipo de situaciones.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas para que la Diputación General de Aragón haya suspendido la Feria de Teatro que desde hace varios años se celebraba en Huesca?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 553/97, relativa al incremento de ingresos con la nueva financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 553/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al incremento de ingresos con la nueva financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de ingresos con la nueva financiación autonómica.

ANTECEDENTES

Durante los meses posteriores a la aprobación del nuevo sistema de financiación asistimos a un canto permanente de alegría y satisfacción por parte de representantes del Gobierno del Estado y de Gobiernos Autonómicos, incluido el aragonés.

Posteriormente, el tiempo ha ido enfriando la euforia triunfalista y hemos asistido a un período de silencio. Sin olvidar el cambio de responsable del área económica del Gobierno de Aragón y la posición crítica permanente del PAR.

En la actualidad no sabemos qué ventajas va aportar este sistema para Aragón a pesar de estar cansados de oír y leer las grandes ventajas para otras Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Qué ventajas concretas va a suponer para Aragón el nuevo sistema de financiación autonómica para el presente ejercicio 1997, así como para el período 1998-2001 de vigencia del mismo?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 554/97, relativa a fondos estructurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 554/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a fondos estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a fondos estructurales.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 13/97 del Grupo Socialista, sobre la fijación de una estrategia de negociación ante la próxima reforma de los fondos estructurales entre otros asuntos acordó que:

«El Gobierno de Aragón, deberá presentar, antes del inicio del próximo período de sesiones, una Comunicación a las Cortes de Aragón analizando el impacto en los fondos estructurales de la previsible ampliación de la Unión Europea a los países del Este y la creación en 1995 del Objetivo n.º 6 destinado a regiones con baja densidad demográfica, así como el impacto negativo de la actual exclusión de Aragón del Objetivo n.º 1 y la posibilidad de lograr que la mayor parte de Aragón se incorpore a dicho objetivo.»

PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar la Comunicación sobre fondos estructurales acordado en el Pleno del 8 de mayo de 1997?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 555/97, relativa a nombramientos de altos cargos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 555/97,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a nombramientos de altos cargos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a nombramientos de altos cargos.

ANTECEDENTES

Con fecha de 30 de julio de 1997 se publicó en el BOA el Decreto 120/1997, de 10 de junio, por el que se aprobaba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento. Hasta la fecha no tenemos conocimiento de que se haya llevado a cabo el nombramiento de los altos cargos de nueva creación.

PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento nombrar al Secretario General Técnico y al Director General de Financiación y Tesorería?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 559/97, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente afirmó que las llamadas obras urgentes que se están realizando en el barranco de Arás y en la zona de Sobremonte «van a ritmo muy fuerte» y «se han invertido ya 636 millones de pesetas».

PREGUNTA

¿Para qué fecha está prevista la terminación de las obras que se iniciaron en la zona de Sobremonte (Biescas), como consecuencia de la riada del 7 de agosto de 1996, en infraestructuras en Aso, Betés y Yosa, en los accesos de los indicados pueblos y en el barranco de Arás?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 561/97, relativa al desalojo del Colectivo Colores del municipio de Sasé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 561/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al desalojo del Colectivo Colores del municipio de Sasé.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desalojo del Colectivo Colores del municipio de Sasé.

ANTECEDENTES

Sasé, municipio abandonado por sus vecinos hace más de 30 años y que en la actualidad es propiedad del Gobierno de Aragón, pretendía ser recuperado por el Colectivo Colores desde enero de 1996.

El municipio está ubicado en una de las zonas más despobladas de Aragón —y del territorio nacional—: el Sobrarbe.

El proyecto en el que participaban distintos profesionales y que en su momento fue presentado a la Diputación General de Aragón, tenía entre otros objetivos el de recuperar el núcleo de viviendas. Hasta ahora se han reconstruido varios edificios y recuperado tierras para labores agrícolas.

La Diputación General de Aragón propuso en su momento al Colectivo Colores varias soluciones alternativas a su ubicación que fueron aceptadas por dicho Colectivo, demostrándose, posteriormente, su falta de viabilidad.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Huesca, a requerimientos judiciales de la Diputación General de Aragón, ordenó el desalojo de sus habitantes por la Guardia Civil hace unos días. En la actualidad cerca de 50 personas permanecen sin alojamiento, entre ellos se encuentra mujeres embarazadas y varios niños, uno de cinco meses, tres en edad preescolar y otro escolarizado.

Considerando la despoblación que sufre el Pirineo aragonés y la necesidad de recuperación de núcleos urbanos abandonados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos del Gobierno de Aragón para llevar a cabo las actuaciones judiciales que han concluido con el desalojo de los habitantes de Sasé y qué soluciones urgentes se van a adoptar para paliar su precaria situación, teniendo en cuenta la presencia de menores y mujeres embarazadas?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 569/97, relativa al recinto ferial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al recinto ferial de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recinto ferial de Teruel.

ANTECEDENTES

Una vez finalizada la ejecución de la obra recinto ferial de Teruel y procedido a su inauguración, en las últimas semanas se han tenido noticias de las dificultades que supondría la gestión futura y el mantenimiento del citado recinto.

PREGUNTA

¿Qué propuestas tiene el Gobierno de Aragón para conseguir una correcta gestión y mantenimiento del recinto ferial de Teruel?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 571/97, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a expedientes de solicitud de ayuda.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de solicitud de ayuda con cargo a lo previsto en el R.D. 204/1996 han sido aprobados en 1997,

y qué obligaciones económicas suponen para el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 572/97, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la situación en que pueden quedar los cultivadores de trigo duro de la comunidad aragonesa ante la desaparición de los cupos individuales?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 574/97, relativa a las directrices parciales sectoriales de Ordenación del Territorio en materia de actividades ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/97,

formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a las directrices parciales sectoriales de Ordenación del Territorio en materia de actividades ganaderas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las directrices parciales sectoriales de Ordenación del Territorio en materia de actividades ganaderas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han hecho que, a fecha de hoy, no estén aprobadas las directrices parciales sectoriales de Ordenación del Territorio en materia de actividades ganaderas, y en qué fecha pueden tener solución normativa los actuales problemas de ubicación de granjas?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

Pregunta núm. 575/97, relativa a la solución al problema planteado por el Colectivo Colores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la solución al problema planteado con el Colectivo Colores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la solución al problema planteado con el Colectivo Colores.

ANTECEDENTES

Sin entrar en las formas que se están utilizando para desalojar al Colectivo Colores del pueblo de Sasé, la realidad es que hay un problema con este grupo de personas: niños, mujeres y hombres, que se han quedado sin techo en vísperas de la entrada del invierno cuando las temperaturas se acercan a cero grados centígrados.

PREGUNTA

¿Qué solución tiene prevista aplicar el Gobierno de Aragón para dar respuesta al problema planteado por el Colectivo Colores al ser desalojados de Sasé?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
RAMON LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 576/97, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.

ANTECEDENTES

En el *Heraldo de Huesca* del pasado día 28 de octubre, con motivo del desalojo del Colectivo Colores del pueblo de Sasé, aparecieron unas declaraciones puestas en boca del Gobierno

de Aragón por medio del Servicio Provincial de Agricultura y que fueron manifestadas a Europa Press.

Entre otras cosas, se indica en las citadas declaraciones: "No se puede permitir que vengan al Pirineo los desechos de las zonas superpobladas", y también: "El Gobierno de Aragón es el propietario de otro núcleo del Pirineo habitado, que está ocupado desde finales de los años setenta, cuando el propietario era el Estado. Los habitantes de Aineto provocaron en 1980 el mayor incendio forestal que se ha producido en el Alto Aragón".

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón estas declaraciones sobre la responsabilidad de los vecinos de Aineto en el incendio forestal de 1980 y sobre la valoración de "desechos" de las personas que vienen a vivir a pueblos abandonados del Pirineo?

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 578/97, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

Según determinadas informaciones, se ha presentado o se va a presentar una denuncia ante la Unión Europea contra el Servicio de Montes de la Diputación General de Aragón por la

destrucción del hábitat del oso pardo provocada por la tala indiscriminada de bosques de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho.

Resulta paradójico observar la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón, que aun siendo conocedor de las ayudas económicas procedentes de la Unión Europea para proteger el hábitat del oso pardo (programa Life, de recuperación de los vertebrados pirenaicos) haya autorizado este tipo de actuaciones.

No sabemos si tiene relación con la situación maderera de la zona y tampoco en qué medida puede entrar en contradicción esa destrucción de bosques de un alto valor ecológico con la aplicación de un Plan de ordenación o la Red Natura.

Por lo visto, han existido intentos de diálogo por parte de quienes han presentado la denuncia con la Diputación General de Aragón, sin mucho éxito. Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que el Gobierno de Aragón haya permitido la tala de árboles de forma indiscriminada (hayas y abetos) en los valles de Ansó y Hecho? ¿Qué perjuicios ecológicos y económicos puede suponer y qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 579/97, relativa al Plan estratégico de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan estratégico de la nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Plan estratégico de la nieve.

ANTECEDENTES

Conocido es el cuestionamiento que hemos realizado en relación al denominado Plan estratégico de la Nieve, no sólo por-

que se haya limitado la posibilidad de debatirlo en las Cortes de Aragón, sino porque creemos que abunda en un modelo desarrollista que, a corto plazo, permite el desarrollo de la zona, asentando éste en el monocultivo turístico, pero que a medio y largo plazo conlleva innumerables riesgos en una sociedad cuyo régimen económico es muy oscilante, en el caso de que la demanda pueda ser menor ante la aparición de otro tipo de ofertas.

También hemos sido sumamente críticos porque creíamos que había un escaso respeto al medio ambiente -una de las riquezas que hemos de preservar- y existía un alto componente de especulación urbanística. Sin olvidar nuestra censura al dinero que reinvierten determinadas entidades financieras de lo obtenido a través del ahorro de los aragoneses y aragonesas, por considerar que no se actuaba de la misma forma en otras necesidades mucho más perentorias.

La gota que colma el vaso es que la propia Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Diputación General de Aragón haya de incoar un expediente sancionador por infracciones urbanísticas en la ampliación de la pista de algunas estaciones de esquí.

Además se produce un agravio y una supuesta irregularidad con las personas o entidades a las que se exigen una serie de condiciones previas a la concesión de diversas licencias, actuando para que se cumpla la legalidad en unos casos, mientras que en los referidos anteriormente se alegan justificaciones de premura para realizar determinados trabajos.

PREGUNTA

¿Qué tipo de infracciones urbanísticas se han cometido en la ampliación de las pistas de esquí de Panticosa? ¿En qué medidas se repararían las mismas, y que va a hacer el Gobierno de Aragón en los casos donde ya no sea posible dicha reparación, puesto que ya se han realizado los trabajos?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 580/97, relativa a Jaca Olímpica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 580/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a Jaca Olímpica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Jaca Olímpica.

ANTECEDENTES

Desde nuestro punto de vista, no se debería volver a repetir la nominación de Jaca Olímpica por diversos motivos: todavía no se han justificado cuantiosos gastos de anteriores intentos; es muy cuestionable la metodología utilizada en la encuesta que encargó el Gobierno de Aragón y que ha servido como principal argumento; no lo consideramos prioritario en estos momentos y el coste que supondría iría en detrimento de otras necesidades; el posible daño medioambiental podría ser irreparable en una zona como la pirenaica, ya de por sí muy deteriorada por la actuación de la mano del hombre; el hecho de que Jaca fuera nominada conllevaría una serie de gastos añadi-

dos para el posterior mantenimiento de las instalaciones; tampoco nos sirve de justificación la realización de determinadas infraestructuras, en todo caso deberán de desarrollarse efectivamente si de verdad queremos que haya un crecimiento y un asentamiento poblacional.

Según diversas informaciones, existen dudas por parte del COI o mal entendidos con el COE sobre la propuesta de Jaca 2006; en determinados medios informativos se habla de la exigencia de un informe más completo sobre la candidatura o de dudas sobre la verdadera voluntad del Gobierno de Aragón. Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la posible nominación de Jaca 2006, qué inconvenientes han planteado el COI y el COE, qué pasos ha dado o va a dar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 550/97, relativa al “Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña”, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 550/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al “Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña”.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al “Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña”.

ANTECEDENTES

El 20 de septiembre de 1996, el Consejero de Agricultura y Medio ambiente, Sr. Lasa, contestaba a la Pregunta núm. 174/96, formulada por el Diputado firmante, en relación al “Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña”.

Entre otras cosas, se indicaba en la contestación que se había entregado ya la 1.ª fase del proyecto, pero que la 2.ª fase se estaba planificando en esos momentos.

Es evidente que un documento de estas características, especialmente en la situación de conflictividad actual, puede servir para aportar elementos objetivos y racionales que ayuden a una solución positiva de la situación.

PREGUNTA

Transcurrido ya más de un año de la respuesta anterior, ¿en qué situación se encuentra la 2.ª fase del Proyecto aludido? ¿Cuándo se hará público el Proyecto completo?

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 556/97, relativa a la deuda autorizada pendiente de formalizar, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/97,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la deuda autorizada pendiente de formalizar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la deuda autorizada pendiente de formalizar.

ANTECEDENTES

Según consta en la información escrita recibida en la Cámara con fecha 6 de octubre de 1997, la deuda viva formalizada a 30-09-97 asciende 129.165 millones de pesetas. En la relación adjunta aparecen todos los préstamos o créditos formalizados, pero no figuran los importes autorizados, como es costumbre.

Suponemos que es un cambio de criterio y de forma de transmitir la información a los Grupos Parlamentarios y no es debido a que se haya dado de baja la deuda autorizada y no formalizada.

PREGUNTA

¿Se ha dado de baja toda o parte de la deuda autorizada y no formalizada hasta el 30-10-97 o está previsto hacerlo en el futuro, y en qué cantidades?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 564/97, relativa a una excavación ilegal de áridos situada en El Burgo de Ebro, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a una excavación ilegal de áridos situada en El Burgo de Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a una excavación ilegal de áridos situada en El Burgo de Ebro.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que en las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa zaragozana Alumalsa podrían incluirse residuos tóxicos y peligrosos (tierras de diferente coloración, residuos de fundición, restos de fuel-oil, etcétera).

Estas tierras podrían haber sido vertidas no sólo en el vertedero municipal de Zaragoza, sino también en una excavación de áridos ilegal, ubicada en El Burgo de Ebro, según ha comprobado el Seprona de la Guardia Civil.

En cualquier caso, estas tierras no habrían recibido ningún tratamiento especial, por lo que podrían constituir un peligro para la salud pública y el medio ambiente, en particular en el emplazamiento de El Burgo de Ebro, debido a la proximidad de la capa freática.

Según se ha informado, el Seprona habría puesto en conocimiento de la Sección de Minas de la División de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de la existencia de una excavación ilegal de áridos en El Burgo de Ebro en la que podrían haberse vertido residuos tóxicos y peligrosos? En caso de ser así ¿qué medidas piensa adoptar para corregir tal situación?

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 565/97, relativa al vertido de las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa Alumalsa de Zaragoza, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/97,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al vertido de las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa Alumalsa en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al vertido de las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa Alumalsa en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que en las tierras procedentes del antiguo solar de la empresa zaragozana Alumalsa podrían incluirse residuos tóxicos y peligrosos (tierras de diferente coloración, residuos de fundición, restos de fuel-oil, etcétera).

Estas tierras podrían haber sido vertidas no sólo en el vertedero municipal de Zaragoza, sino también en una excavación de áridos ilegal, ubicada en El Burgo de Ebro, según ha comprobado el Seprona de la Guardia Civil.

En cualquier caso estas tierras no habrían recibido ningún tratamiento especial, por lo que podrían constituir un peligro para la salud pública y el medio ambiente, en particular en el emplazamiento de El Burgo de Ebro, debido a la proximidad de la capa freática.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de que se haya producido un vertido ilegal de tierras procedentes del solar de la antigua empresa Alumalsa en el que pudieran contenerse residuos tóxicos y peligrosos? Si esto fuese así, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para corregir tal situación?

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 566/97, relativa a ayudas al desarrollo empresarial, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/97,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a ayudas al desarrollo empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al desarrollo empresarial.

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de octubre de 1997, se ha publicado en el BOA número 120 la Orden de 30 de septiembre de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan ayudas en el marco de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial para los años 1997-1999.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por la que no se ha puesto en marcha antes esta convocatoria y cuál es la cantidad prevista a aportar por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 1997 y en los siguientes?

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 568/97, relativa a la distribución de las ayudas de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de las ayudas de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de las ayudas de la Iniciativa PYME de desarrollo empresarial.

ANTECEDENTES

En la Orden de 30 de septiembre de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convoca ayudas en la marco de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial 1997-1999, en su punto primero -Objeto y ámbito-, se indican los cinco programas que pueden acogerse a esta convocatoria.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista para el año 1997 para cada uno de los cinco programas establecidos en la iniciativa PYME de desarrollo empresarial?

Zaragoza, 30 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 570/97, relativa a la deuda autorizada por las Cortes de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/97,

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 546/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/97,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la deuda autorizada por las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la deuda autorizada por las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

En la actualidad, la deuda autorizada por las Cortes de Aragón y no formalizada asciende a:

- Presupuesto 1996. Ley 5/96: 14.086 millones.
- Presupuesto 1996. Leyes 3/96 y 5/96: 81 millones.
- Presupuesto 1997. Ley 2/97: 32.199 millones.
- Presupuestos 1997. Leyes 3/96 y 2/97: 9.605 millones.

Teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, que ya tendría que estar presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998, nos gustaría conocer cual es la intención del Gobierno de Aragón sobre la misma.

PREGUNTA

¿Qué parte de la deuda autorizada se va a contratar hasta el 31 de diciembre de 1997 y qué parte se ha previsto dar de baja?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

ANTECEDENTES

La aparición en fechas recientes de un brote de brucelosis que afecta a una parte considerable de los trabajadores del matadero de Mercazaragoza ha creado una importante alarma sobre las condiciones en las que se realiza el trabajo y sobre las medidas de protección desarrolladas en este centro, en el que se sacrifican animales con brucelosis -siguiendo indicaciones de la Orden de 10 de mayo de 1994 del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón-.

Según un informe emitido en fechas recientes por el equipo de inspectores de los servicios veterinarios oficiales de Mercazaragoza, es preciso llevar a cabo una auténtica renovación y ampliación de las estructuras del matadero en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. También señala el informe la necesidad de una regulación de diversos aspectos técnicos y laborales para el mejor control y ordenación de los animales sacrificados.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de trabajadores afectados? ¿Qué datos posee el Gobierno de Aragón respecto a brucelosis humana en otros mataderos de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué medidas sanitarias se han puesto en marcha para la erradicación de esos brotes de brucelosis?

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 547/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

ANTECEDENTES

La aparición en fechas recientes de un brote de brucelosis que afecta a una parte considerable de los trabajadores del matadero de Mercazaragoza ha creado una importante alarma sobre las condiciones en las que se realiza el trabajo y sobre las medidas de protección desarrolladas en este centro, en el que se sacrifican animales con brucelosis -siguiendo indicaciones de la Orden de 10 de mayo de 1994 del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón-.

Según un informe emitido en fechas recientes por el equipo de inspectores de los servicios veterinarios oficiales de Mercazaragoza, es preciso llevar a cabo una auténtica renovación y ampliación de las estructuras del matadero en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. También señala el informe la necesidad de una regulación de diversos aspectos técnicos y laborales para el mejor control y ordenación de los animales sacrificados.

PREGUNTA

¿Qué medidas higiénico-sanitarias y de coordinación con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente va a desarrollar el Departamento de Sanidad para prevenir la aparición de nuevos brotes en el futuro?

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 548/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 548/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Traba-

jo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

ANTECEDENTES

La aparición en fechas recientes de un brote de brucelosis que afecta a una parte considerable de los trabajadores del matadero de Mercazaragoza ha creado una importante alarma sobre las condiciones en las que se realiza el trabajo y sobre las medidas de protección desarrolladas en este centro, en el que se sacrifican animales con brucelosis -siguiendo indicaciones de la Orden de 10 de mayo de 1994 del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón-.

Según un informe emitido en fechas recientes por el equipo de inspectores de los servicios veterinarios oficiales de Mercazaragoza, es preciso llevar a cabo una auténtica renovación y ampliación de las estructuras del matadero en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. También señala el informe la necesidad de una regulación de diversos aspectos técnicos y laborales para el mejor control y ordenación de los animales sacrificados.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sobre las causas y circunstancias que han propiciado la aparición del brote?

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 549/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 549/97,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.

ANTECEDENTES

La aparición en fechas recientes de un brote de brucelosis que afecta a una parte considerable de los trabajadores del matadero de Mercazaragoza ha creado una importante alarma sobre las condiciones en las que se realiza el trabajo y sobre las medidas de protección desarrolladas en este centro, en el que se sacrifican animales con brucelosis -siguiendo indicaciones de la Orden de 10 de mayo de 1994 del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón-.

Según un informe emitido en fechas recientes por el equipo de inspectores de los servicios veterinarios oficiales de Mercazaragoza, es preciso llevar a cabo una auténtica renovación y ampliación de las estructuras del matadero en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. También señala el informe la necesidad de una regulación de diversos aspectos técnicos y laborales para el mejor control y ordenación de los animales sacrificados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Diputación General de Aragón la modificación de la normativa vigente en materia de control y ordenación de los sacrificios de animales con brucelosis en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 27 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 557/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/97,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses, y como consecuencia de la riada del 7 de agosto de 1996, se vienen realizando obras de las llamadas urgentes en el barranco de Arás con cargo a la partida de 1200 millones de pesetas aprobada por el Gobierno del Estado para resolver los problemas ocasionados por las lluvias torrenciales mencionadas.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de las obras realizadas en accesos para reponer los daños causados por la riada del 7 de agosto de 1996 y a cuánto ascienden las mismas? ¿Cuáles quedan pendientes y a cuánto asciende la cifra de inversión prevista?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 558/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 558/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses, y como consecuencia de la riada del 7 de agosto de 1996, se vienen realizando obras de las llamadas urgentes en el barranco de Arás con cargo a la partida de 1200 millones de pesetas aprobada por el Gobierno del Estado para resolver los problemas ocasionados por las lluvias torrenciales mencionadas.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de las obras realizadas en Aso, Betes y Yosa para reponer los daños causados por la riada del 7 de agosto de 1996 y a cuánto ascienden las mismas? ¿Cuáles quedan pendientes y a cuánto asciende la cifra de inversión prevista?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 560/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 560/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras realizadas en el barranco de Arás.

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses, y como consecuencia de la riada del 7 de agosto de 1996, se vienen realizando obras de las llama-

das urgentes en el barranco de Arás con cargo a la partida de 1200 millones de pesetas aprobada por el Gobierno del Estado para resolver los problemas ocasionados por las lluvias torrenciales mencionadas.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de las obras realizadas en el barranco de Arás para reponer los daños causados por la riada del 7 de agosto de 1996 y a cuánto ascienden las mismas?

¿Cuáles quedan pendientes y a cuánto asciende la cifra de inversión prevista?

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 562/97, relativa al antiguo Hospital Ruiseñores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al antiguo Hospital Ruiseñores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al antiguo Hospital Ruiseñores .

ANTECEDENTES

La venta del antiguo Hospital Ruiseñores va a dejar anulado uno de los proyectos-promesa del Insalud en el momento del cierre de dicho centro: su reconversión en hospital geriátrico.

Dado que nuestra Comunidad Autónoma es claramente deficiente en estos servicios socio-sanitarios y en aras a seguir las recomendaciones del Plan de atención a las personas mayores en Aragón, consideramos que se deberían iniciar gestiones por el Insalud para la adscripción a la Diputación General de Aragón de dicho edificio con el fin de destinarlo a la atención geriátrica.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón con el

fin de destinar el edificio de la antigua Clínica Ruiseñores a cubrir las carencias socio-sanitarias de las personas mayores en Aragón?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 563/97, relativa a la puesta en servicio del teléfono para las urgencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la puesta en servicio del teléfono para las urgencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en servicio del teléfono para las urgencias.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la normativa europea, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón ha aprobado la puesta en funcionamiento (el próximo año) del número telefónico 112 para las urgencias, atendido por un centro permanente de atención de llamadas. Este acuerdo prevé que en caso de urgencia sanitaria también pueda ser utilizado este servicio.

PREGUNTA

¿Cómo va a llevarse a cabo la coordinación de este servicio de atención a la urgencia con los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón? En concreto, ¿con qué dotaciones de transporte sanitario y cómo se realizará la coordinación con los centros hospitalarios?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 567/97, relativa a ayudas a la iniciativa PYME de desarrollo empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a ayudas a la iniciativa PYME de desarrollo empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solicitudes de ayudas a la iniciativa PYME de desarrollo empresarial.

ANTECEDENTES

En la disposición transitoria de la Orden de 30 de septiembre de 1997 del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan ayudas en el marco de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial 1997-1997, se dice que: "Serán tomadas en consideración y tramitadas de acuerdo con lo previsto en la presente Orden las solicitudes presentadas durante el año 1996..., que cumplan los requisitos de elegibilidad previstos en el Programa Operativo de la Iniciativa Comunitaria".

Igualmente, será de aplicación la citada Orden a las solicitudes presentadas durante el ejercicio 1997 hasta la fecha de publicación de esta Orden.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se presentaron en 1996 que puedan acogerse a esta convocatoria de la iniciativa PYME de desarrollo industrial del 17 de octubre de 1997? ¿A cuánto ascienden las cantidades solicitadas de subvenciones? ¿Cuántas solicitudes se han presentado hasta el 17 de octubre de 1997 que puedan acogerse a la citada convocatoria y a cuánto ascienden las subvenciones solicitadas?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 573/97, relativa a guarderías infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a guarderías infantiles.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a guarderías infantiles.

PREGUNTA

¿Cuál es el gasto por plaza en el conjunto global de las guarderías gestionadas directamente por la Diputación General de Aragón, y cuál es el gasto individualizado en los distintos centros?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 577/97, relativa a ayudas al desarrollo empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 577/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a ayudas al desarrollo empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al desarrollo empresarial.

ANTECEDENTES

En el BOA número 120, de 17 de octubre de 1997, se publica la Orden de 30 de septiembre de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan ayudas en el marco de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial 1997-1999. En el punto tercero, Financiación de las ayudas, apartado 1, dice: "... serán financiados globalmente por la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

PREGUNTA

¿Cuáles son las cantidades previstas para cada uno de los tres ejercicios 1997-1999 por el Feder y el Ministerio de Economía y Hacienda para toda España y para Aragón? ¿Cuál es el criterio de reparto establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda entre las distintas CC.AA.?

Zaragoza, 29 de octubre de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 581/97, relativa al municipio de Sasé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al municipio de Sasé.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al municipio de Sasé .

ANTECEDENTES

Sasé, municipio abandonado por sus vecinos hace más de 30 años y que en la actualidad es propiedad del Gobierno de Aragón, pretendía ser recuperado por el Colectivo Colores desde enero de 1996.

El municipio está ubicado en una de las zonas más despobladas de Aragón -y del territorio nacional-: el Sobrarbe.

El proyecto en el que participaban distintos profesionales, y que en su momento fue presentado a la Diputación General de Aragón, tenía entre otros objetivos el de recuperar el núcleo de viviendas. Hasta ahora se han reconstruido varios edificios y recuperado tierras para labores agrícolas.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Huesca, a requerimientos judiciales de la Diputación General de Aragón, ordenó el desalojo de sus habitantes por la Guardia Civil hace unos días.

Considerando la despoblación que sufre el Pirineo aragonés y la necesidad de recuperación de núcleos urbanos abandonados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos concretos tiene la Diputación General de Aragón para la utilización del municipio de Sasé?

Zaragoza, 31 de octubre de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formu-

lada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos iniciados dentro del Plan especial de Teruel con cargo a la anualidad de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.